

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de Embou, número 6, cuarto principal; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en la de Villalba, calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

INTERESES AGRICOLAS.

RESULTADO DEL ACIDO TARTÁRICO.

De nuestro colega la Crónica de vinos y cereales tomamos el siguiente artículo, cuyo contenido es de interés para los viticultores: El empleo del ácido tartárico en la vendimia está dando en las Ríojas los brillantes resultados que tenía anunciados la Crónica de vinos y cereales.

Varios cosecheros lo han usado ya y son verdaderamente innumerables los que se preparan á reemplazar el yeso por aquella salvadora sustancia, que con tanta decisión venimos preconizando. En la escursión que estamos haciendo por las comarcas ríojanas, hemos tenido la grata satisfacción de ver confirmados por los hechos los juicios que repetidas veces hemos expuesto sobre el empleo en la vendimia del poderoso agente que recomendamos.

Decidamente, los fuertes, vivos y hermosos colores de los vinos, que con tan inusitada actividad nos demanda el comercio exterior, pueden lograrse y se logran de hecho de un modo fácil, sencillo y económico; sin necesidad de recurrir al yeso ni á otras materias proscritas por el gobierno de la vecina nación por considerarla nocivas á la salubridad pública.

D. Antonio de la Guardia, uno de los más acaudalados é ilustrados propietarios de Casalareina, ha sido el primero que en la presente vendimia ha comenzado á elaborar los vinos con ayuda del ácido tartárico. Invitados nosotros por dicho cosechero para examinar los mostos tratados con tan benéfica sustancia, hemos desde luego concurrido á su importante bodega, quedando muy agradablemente sorprendidos al examinar los caldos conseguidos por medio del ácido indicado. He aquí el procedimiento que ha seguido el Sr. Guardia para alcanzar el feliz resultado de que damos cuenta.

En una tina ó tino de cabida de unas mil cántaras, colocó treinta cargas de uva garuacha, seis de mazuela y sesenta de tempranillo. Conforme iba descargando el fruto en la tina, rociaba las uvas con ácido tartárico disuelto en un poco de agua caliente, hasta consumir los seis kilogramos de ácido que había dispuesto para las mil cántaras de vino que acostumbraban á salir del tino mencionado, cantidad de ácido igual aproximadamente á la que tiene fijada la Crónica (cuatro kilogramos por cada cien hectolitros de vino).

Adicionado de dicho modo el ácido, trabajó el fruto de la manera completa y acabada que acostumbra á hacerse en las Ríojas y en las demás comarcas productoras de vinos negros de copa-guapa, realizándose la fermentación tumultuosa mezclando el líquido con el orlejo y raspon ó rassa de la uva.

Al tener lugar aquel interesantísimo fenómeno de la vinificación, el ácido produjo los naturales y deseados efectos, pues reaccionando eficazmente sobre orlejo de la uva, consiguió extraer del fruto casi toda la materia colorante que contenía, resultando el vino con un fuerte vivo color graná, muy superior al que se obtiene por medio del yeso, sin que por el aroma ni por el sabor pueda nadie sospechar que el caldo ha sido elaborado con ayuda del ácido.

El color está siendo la admiración de cuantos propietarios y comerciantes le contemplan, y los mozos de bodega del Sr. Guardia aseguran que después de trabajar una tina tratada con el ácido, necesitan para lavarse doble tiempo y cantidad de agua que después de pisar otra con yeso, por la mayor materia colorante que existe en la primera.

El ensayo, como ven nuestros lectores, no puede ser ya más feliz, por cuyo motivo el uso del ácido se generaliza con prodigiosa rapidez en las bodegas de estas feraces y hermosas comarcas. En las demás debe suceder lo propio, pues nos consta que tanto en la fábrica de cremor de los señores Campo y compañía, establecida en Haro, como en el depósito creado por nuestra indicación en la farmacia del Sr. Armiñan (Zaragoza), se reciben numerosos pedidos de las Ríojas, Navarra, Aragón, Alicante, Castilla y demás regiones vinícolas de España.

Por el expreso de esta noche remití á la redacción de la Crónica muestras de mostos tratados con el ácido tartárico, á fin de que puedan ser examinadas por los cosecheros, comisionados y casas exportadoras de Zaragoza.

Magilly, en el Estado del Missouri; al día siguiente salía otro tren de San Francisco, y todo estaba dicho. La distancia entre estas ciudades es de 2.448 millas, ó sean 3.938 kilómetros. La duración del trayecto es de noventa horas. La nueva línea tiene grandísima importancia, principalmente porque abre los territorios, hasta ahora inaccesibles, de Nueva Méjico y del Arizona, cuyas riquezas mineras van á poder desarrollarse.

Hay en estas regiones inmensos placeres de oro y plata, considerables depósitos de plomo, de estaño, de cobre, de hulla y de petróleo, y no solo estaban sin explotar, sino que hasta eran desconocidos. Por otra parte, la nueva vía tiene trazas de ser preferida á la antigua por los viajeros, porque atraviesa paisajes de gran belleza natural. El trayecto no es más largo por una vía que por otra, y el precio es igual; pero por la nueva línea no se encuentra nieve en la estación de invierno, mientras que en el verano un aire puro y fresco impide el calor y la fatiga.

GUERRA DE AFRICA.

He aquí los últimos partes sobre la situación de las cosas en Túnez: «La estación del ferro-carril llamada de Oued Zargua, que media la distancia existente entre Túnez y Guardamalul, fué teatro el viernes de horrosos asesinatos. A las nueve de la mañana rodearon la estación los insurrectos, arrojándose sobre los empleados. Hubo escenas terribles. Quemaron la estación, martirizaron á los empleados y quemaron vivo al jefe.

A las dos de la tarde, el tren procedente de Guardamalul se encontró con este sangriento espectáculo. De los empleados de la estación sólo vivían dos, aunque con gravísimas heridas. Estos dos heridos y diez cadáveres fueron conducidos al tren y colocados en wagones de viajeros.

Venticinco soldados fueron á pie hasta Medjez-el-bay por hallarse cortada la vía, y llegaron á este punto á las dos de la noche. Al día siguiente regresaron á Ouedzargua con un tren de socorro y 700 hombres procedentes de las fuerzas que guarnecen á Túnez. Durante la noche, los insurrectos volvieron á la estación, destruyendo cuanto habían á las manos. Volaron la máquina del tren abandonado, quemaron los wagones, encarnizándose con los 10 cadáveres y con los dos infelices heridos.

Los restos carbonizados del jefe de la estación, cuya mayor parte se comieron los perros, se colocaron en un sacco. Los de los otros cadáveres fueron conducidos de nuevo á los wagones del tren de socorro. Este regresó á Túnez ayer. Un mozo de la estación se salvó permaneciendo nueve horas metido en el depósito de agua que había en la estación para alimentar las locomotoras. La emoción de este infeliz fué tal, que todavía no le es dado articular una sola frase.

El jefe de la columna francesa encargada de la persecución de estos insurrectos, telegrafa al ministro de la Guerra que al llegar á Aledjed se vio atacado por mil árabes. El jefe tomó posiciones, hizo frente al enemigo y se batió durante todo el día, sin tener mas pérdidas que algunos heridos.»

CORTES.

SENADO.

Sesion del día 5 de octubre de 1881. PRESIDENCIA DEL SR. MARQUÉS DE LA HABANA. Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior, y se dá cuenta del despacho ordinario. Juraron el cargo los señores duque de la Victoria y Escudero. El señor vizconde de Campo-Grande preguntó al ministro de la Gobernación si es cierto que se ha decretado la suspensión de tres dignísimos individuos de la comisión provincial de Oviedo, y en caso afirmativo ruega al ministro se sirva llevar á la Cámara el expediente.

A la vez preguntó al ministro de Hacienda, después de hacer constar que la industria nacional está alarmada, si está ó no dispuesto á levantar la suspensión de la base 5.ª de la reforma arancelaria, suspensión que se llevó á cabo con el concurso del orador. El señor ministro de Hacienda promete poner la primera pregunta en conocimiento del señor ministro de la Gobernación. Respecto á la suspensión de la base quinta, el gobierno, dijo, mantendrá lo dicho por el actual ministro de Hacienda desde los bancos de la oposición. El señor vizconde de Campo-Grande dice que la industria nacional ya sabe que tiene que vestir de luto.

El Sr. Beranger pregunta al ministro de Marina qué hay de cierto en los rumores que circulan y toman cuerpo en el departamento de Cádiz, relativos á que se trata de cerrar el arsenal de la Carraca. Asimismo pregunta si la escuadra de instrucción, después de su permanencia en Algeciras, irá á Cádiz á reanimar aquel departamento marítimo, y especialmente su arsenal. El señor ministro de Marina contesta que no ha cruzado jamás por su mente la idea de cerrar el arsenal de la Carraca, donde continuarán las construcciones empezadas y proyectadas; y respecto á la escuadra, asegura que irá á Cádiz, una vez cumplida su comision en Algeciras. El Sr. Romero Giron pide al señor ministro de Fomento varios documentos relativos al

ramo de montes, especialmente en la provincia de Cuenca, con objeto de provocar una información parlamentaria. Desde 1850, vienen cometándose, dijo, defraudaciones en dicha provincia, que quizás asciendan á 300.000.000 de rs. En otros documentos pide el orador los planes de aprovechamientos desde 1865 hasta la fecha, y las memorias correspondientes á los mismos, estado de las guías expedidas en Cuenca desde 1875, expresando el número de piezas, metros cúbicos, etc., expedientes de deslindes, de la corta en varios pueblos del distrito de Cañete y otros varios. El orador dice que el abuso, el fraude, llegó á tomar tales proporciones en Cuenca, que dicha provincia fué declarada en estado excepcional por el señor marqués de Orovió.

El señor ministro de Fomento contesta que complacerá á la Cámara, llevando á la Cámara cuantos documentos existan pertinentes al asunto, en el ministerio de su cargo. No pronunciare, dijo, frase alguna de asentimiento á las palabras del Sr. Romero Giron, si bien entiendo que el bien público lo mismo puede hacerse por la oposición que por la mayoría.

El señor marqués de Orovió usa de la palabra para alusiones, y aplaude al ministro de Fomento, porque ha prometido presentar á la Cámara los documentos pedidos por el Sr. Romero Giron. Defiende su medida que declaró á la provincia de Cuenca, en lo relativo al ramo de montes, en estado excepcional. Si esta resolución fué tan fatal, ¿cómo la respetan todos los gobiernos que se sientan en ese banco? El Sr. Romero Giron explica algunos conceptos de su anterior discurso, y aplaude la medida dictada por el marqués de Orovió, bajo el punto de vista práctico, pero no en los principios en que se inspiró.

Entrase en el orden del día y se abre discusión sobre las actas de Albaladejo que son impugnadas por el señor conde de Torreanaz y defendidas por el individuo de la comision, señor Saavedra Bálgoa. Se aprueban las actas de Albaladejo y Quijózcoa. Se admiten al ejercicio del cargo de senador á los Sres. Quintana, Moya, Polo de Bernabé, Collaso Gil, Diaz, Jimenez, Avevilla, Moll Corrá, Basarán, Cuesta Santiago y marqués de Casa Jimenez.

Prestan juramento los Sres. Quintana, Moya, Avevilla, Basarán y Cuesta Santiago. Se leen dictámenes de la comision de actas sobre las de Cuba, y sobre el acta de «no eleccion» del arzobispo de Santiago de Cuba, cuyo acuerdo merece aprobacion en el dictamen, proponiéndose de cuenta al gobierno para los efectos oportunos. Se declara urgente la discusión de estos dictámenes, señalándose como orden del día para mañana.

Se levanta la sesion á las cuatro en punto.

CONGRESO.

Sesion del 5 de octubre.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Pusada Herrera, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada. El Sr. Cos-Gayon presenta á la mesa documentos referentes á las últimas elecciones. Dáse cuenta del despacho ordinario. Escasa concurrencia en las tribunas y en los escaños.

En el banco azul el señor ministro de Estado (marqués de la Vega de Armijo) presenta documentos relativos á las elecciones. Entrase en el orden del día, y se aprueba sin discusión el dictamen al acta de Coamo (Puerto-Rico), siendo proclamado diputado el Sr. D. Miguel Morúa. El Sr. Alard impugna el dictamen sobre el acta de Valverde (Huelva). El Sr. Garjío (de la comision) defiende el dictamen, y es aprobada el acta, proclamándose diputado al Sr. Perez Seoane (conde de Gomar). Procedese á la discusión del acta de Santa Coloma (Gerona), por donde ha sido electo diputado el Sr. Matató y Villalonga.

El Sr. Alard impugna el dictamen y se esfuerza en demostrar que el diputado electo está incapacitado legalmente para ejercer el cargo, puesto que era presidente de la diputacion provincial cuando se verificó la eleccion. El Sr. Montilla (de la comision) defiende el dictamen, y demuestra que el diputado electo ni era presidente de la diputacion provincial, ni vicepresidente de la comision permanente, y ruega á la Cámara que apruebe el acta. Reiteran los Sres. Alard y Montilla, y es aprobada el acta, siendo proclamado diputado el señor Matató y Villalonga.

Apruébase sin discusión el acta de Velez-Rubio (Almería) y es proclamado diputado el Sr. La Serna y Lopez. El Sr. Romero Robledo impugna el acta de Hinojosa (Córdoba), por donde ha sido electo el diputado Sr. Garcia Gomez de la Serna. Espera que la mayoría acogerá sus palabras con el afecto propio de antiguos amigos, porque nosotros, dice el diputado de la minoria conservadora, hemos sido en otro tiempo correligionarios, y me separé de vuestro lado para emprender un camino lleno de peligros, pero á cuyo fin esperaba encontrar la monarquía constitucional representada en la persona de D. Alfonso XII, mientras vosotros disfrutabais de las delicias de Cápua.

Por fortuna, los que entonces lanzaron sobre mi excomunion por mi patriótica actitud, se encuentran ya cobijados bajo la misma bandera monárquica; ya, cuando ha desaparecido todo peligro y el camino se halla expedito y llano, habeis llegado á la meta de vuestros deseos, al desideratum de vuestras aspiraciones, á la monarquía constitucional representativa.

Hace notar cómo se vuelven contra el gobierno los argumentos hechos en la oposicion por el partido constitucional. Hace evidente que el gobierno ha disfrutado de un periodo de felicidad como ningun otro gobierno; un periodo electoral de siete meses con infracción manifiesta del espíritu de la Constitución, para infringirla luego en la ley.

No es ocioso, añade el Sr. Romero Robledo, de demostrar cuántos artículos de la Constitución han sido infringidos; tiempo vendrá de discutir esto. Cúmpleme ahora demostrar que ha sido infringida en su espíritu. ¿Cuál es el espíritu del gobierno? Parece mentira que sea yo el que tenga que abrir cátedra de libertad en una Cámara, producto del aura popular, segun decia ayer un diputado de la mayoría.

Pues bien, el espíritu de nuestro régimen de gobierno es que la Corona viva en perfecta armonía con los representantes del país, y el gobierno que se sienta en aquel banco ha cubierto con un velo la estatura del sistema representativo durante un espacio de cuatro meses. Entra á ocuparse después el Sr. Romero Robledo del uso que ha hecho el gobierno de las facultades de que se hallaba investido, y de este uso concluye que hay un gran retroceso en nuestras costumbres públicas. Cita el hecho de hablar sin ambages ni rodeos de candidaturas adictas, que algunos consideran como un adelanto, por mas que él entiende que es el adelanto de la conciencia que se encallece.

(En el banco azul se encuentran los ministros de la Gobernación, de la Guerra y Ultramar, La concurrencia de las tribunas es grande en este instante.) Increpa enérgicamente al gobierno por las infracciones de la ley municipal, por haber entregado los intereses de las provincias á caciques de las mismas, por haber suspendido las corporaciones municipales á pretexto de restablecer la moralidad administrativa y dentro del periodo electoral. Estudiadas las condiciones en que se han hecho las elecciones, se ocupa en la que se refiere al distrito de Hinojosa (Córdoba) (Murmullos).

Parece, dice el Sr. Romero Robledo, que no faltaba quien tuviese impaciencia porque llegara á este punto. Pues de él vengo ocupándome desde el principio, porque á todas y á cada una de las actas importa el modo como las elecciones han sido preparadas. Sin este periodo de preparación, el partido conservador liberal hubiera dado pruebas de su virilidad y de su arraigo en la opinion. Hemos venido, sin embargo, en escaso número, y hemos venido, porque no se nos ha aplicado con rigor el resultado de la preparación. No es lo agradecer, porque nuestra presencia era indispensable para dar apariencias de libertad y de sistema parlamentario; necesitabais en frente una minoria importante para aparecer unidos, para inspirar á la mayoría ese mismo sentimiento de union, dejándoos llevar de lo estero, que para nada influye en el país, ni llega al fondo de las instituciones.

Yo demostraré mas adelante al discutir las leyes, que esa libertad de que os envanecéis, es no mas que un absolutismo que ni siquiera creo adecuado llamar liustrado. Enumera los abusos cometidos en varios de los pueblos que componen el distrito, y lamenta el papel que se ha hecho representar á la Guardia civil, y pregunta á la Cámara si vale la pena que se apruebe el acta de Hinojosa ante la herida que se abre al sistema representativo. Afirmo que el movimiento electoral de que tanto partido queria sacar el señor ministro de la Gobernación en favor de la política del Gabinete que preside el Sr. Sagasta, no representa mas que la fe en los principios, la perseverancia en la consecuencia, la inequevocalable decision de cumplir la fe jurada, de que ha dado ejemplo el partido conservador-liberal.

Recuerda que la minoria conservadora ha luchado sola, en tanto que el gobierno se ha coagigado con las oposiciones para mermar las fuerzas de la minoria monárquica por esclenencia. A pesar de todo, continúa el orador, no hemos desmayado un solo momento, no hemos hecho amenaza alguna, no hemos sentido tibieza en el culto de nuestros ideales; estamos convencidos, y defenderemos siempre nuestros principios con igual valor, sin que nos intimiden atropellos, abusos y coacciones. ¿Queréis vivir? pues oidme: Apartaos de lo espíritu estrecho de partido, é inspiraos en el amor de la patria y en el de las instituciones, porque de lo contrario tengo para mi que vuestra vida será muy breve.

Habéis hecho de las elecciones una farsa, y valiera mas que los diputados fueran nombrados de real orden, porque solo están sujetos á una voluntad ministerial. Termina pidiendo que se declare grave el acta, para que no se diga que solo hay favor para los ministeriales y odio para los de la oposición. El Sr. Linares Rivas (presidente de la comision) usa de la palabra para protestar de los conceptos emitidos por el Sr. Romero Robledo, sin duda en el calor de la improvisación, porque de haberlos emitido deliberadamente, habria quebrantado la verdad de los hechos y hubiese sido notoriamente injusto.

Defiende á la comision de los cargos que le han sido dirigidos y cita en prueba de la imparcialidad que preside en todos sus acuerdos, los dos casos de exclusion que precisamente han recaído en individuos de la mayoría. Lo que nosotros hemos dicho, añade el señor ministro de la Gobernación, es que la opinion estaba con nosotros, y se necesitaba estar ciego para no convencerse de la verdad de esta afirmación. Buen ejemplo tiene el Sr. Romero Robledo en las elecciones verificadas en Madrid, que han demostrado que la opinion estaba divorciada del partido conservador liberal,

Compara la conducta seguida por el Sr. Romero Robledo desde el poder, en cuanto á la suspensión de ayuntamientos é infracciones de la ley municipal, con el proceder del gobierno. Rectifica brevemente el Sr. Romero Robledo. El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate. Empieza manifestando que el gobierno no ha dicho que la votación de las actas era completamente libre, porque ésta declaración no hacia falta.

Niega que el gobierno actual perdiera el poder, fundándose en que el Gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, afirmó desde el banco azul que cualquiera que fuese el gobierno que rigiera los destinos del país, tendria siempre mayoría. Rechaza el calificativo de absolutismo con que ha definido el Sr. Romero Robledo la situación política actual; sostiene que existe verdadera libertad, como lo prueba el hecho de que la prensa puede emitir libremente su opinion, á pesar de los artículos que la prensa conservadora publica á cada paso para demostrar que el gobierno se entrega á la demagogia, y pone en peligro las instituciones.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es exacto. (Varios diputados de la mayoría. Si lo es). El Sr. ROMERO ROBLEDO: No. El señor ministro de la GOBERNACION: Cierto, muy cierto, Sr. Romero Robledo, y la prueba es que la única denuncia que ha habido precisión de hacer ha recaído en un periódico conservador. El Sr. ROMERO ROBLEDO: Eso es un periódico, pero no toda la prensa.

El señor ministro de la gobernación continúa, su discurso, y aduce como signo de la benevolencia del gobierno y de la libertad de que se disfruta, la reunion de los demócratas, los banquetes que tanto miedo llevaban al ánimo de los conservadores, la situación de la prensa, que así que se ha visto en libertad, ha dado pruebas de una loable sensatez, y por último, la libertad misma de las palabras pronunciadas por el Sr. Romero Robledo en el Parlamento. Termina haciendo algunas consideraciones respecto de la independencia del cuerpo electoral.

El Sr. Romero Robledo rectifica. Recuerda que al gobierno que presidió el Sr. Cánovas del Castillo se debe una ley electoral, cuya redacción y formación se encargó á hombres muy importantes de todos los partidos. Afirmo que después del ensayo últimamente hecho de aquella ley, ningun elector de oposicion puede volver á los comicios. Ocupase en lo que á las elecciones en Madrid se refiere, y dice que en ellas se ha hecho y publicado algo que es un delito, que se ha hablado de la rebaja en el descuento de las clases pasivas, y se ha recurrido al timo, segun ha sido llamado por algunos, á pesar de lo cual los conservadores intervinieron de 31 mesas 25. Prueba de que la opinion no estaba divorciada del partido conservador.

Dice que el pueblo de Madrid es conservador-liberal. (Protestas en la mayoría.) Vosotros podréis saber algo de vuestros distritos. Declara que el partido conservador-liberal, cuando está en la oposicion estudia el censo y combate, y cuando está en el poder lo estudia para modificarlo. El partido conservador, añade, usará de los derechos que las leyes le conceden, y aplicará toda su actividad y toda su inteligencia á que estén respetadas. Esta conducta serviría, cuando menos, de ejemplo y de estímulo á los demás para la defensa de su derecho.

Espera que cuando se calmen las pasiones y falle la historia, se reconocerá que el partido constitucional es el que mas ha hecho por asentar la libertad sobre sólidas bases. El Sr. ROMERO ROBLEDO: Me he equivocado; entre nosotros, que hacemos cuanto podemos en obsequio á la libertad, y vosotros que lo habeis todo para destruirla, no es difícil equivocarse. (Risas en la minoría.) Esperaba que los que en otro tiempo me abrumaban á escoumionamientos, porque me separaba de su lado, serian los primeros en acusarme de tibieza monárquica dinástica, y el señor ministro de la Gobernación ha sido el que me ha lanzado la piedra. No importa; seguid acusándome de tibieza ó mi convicción; cuanto más repetida sea la acusación, mayor será mi contento.

Veremos si el día en que abandoneis el poder, dejáis á la prerogativa régia en libertad de obrar, como al cesar nosotros en la gestion de los negocios públicos. El señor presidente del CONSEJO: ¡Pues no faltaba más! El Sr. ROMERO ROBLEDO: Pues faltaba más. Nosotros abandonamos el poder dejando al país en una paz completa y estable; por lo tanto, el poder real podia usar de la prerogativa con completa libertad, y así como os llamé á vosotros para sucedernos, pudo llamar á los moderados, á los neo-católicos, á cualquier otro partido, en fin. En este sentido hablaba al referirme á la libertad con que pudo usar el rey de la régia prerogativa; yo os deseo igual suerte.

Gree, sin embargo, que la crisis del 8 de febrero fué tenebrosa. (Rumores en la mayoría.) Seria anticipar las discusiones el que me propusiera demostrar esta afirmacion. Tiempo vendrá, así que esté constituido el Congreso, en que sea oportuno el desarrollo de mi tesis, y yo os anuncio que estoy dispuesto á atacar y á discutir la política consecuencia de la crisis y la misma crisis. Decia el señor ministro de la Gobernación que se disfrutaba de omnimoda libertad, y como prueba, aducia la paciencia con que esta tarde me habian oido los señores de la mayoría.

¿Qué libertad la de esta situación? Los diputados de la mayoría me han oido sin indignarse. ¿Qué liberal es S. S.? ¿Qué lástima que haya incurrido el señor ministro

el error tan general en nuestro país, donde se grita por algunos: ¡viva la libertad y muera el que se oponga a este grito!

Acusábame de tibieza monárquica el señor ministro de la Gobernación, y cúmplenme demostrar ahora con palabras suyas, que me gana en esta tibieza que lamenta. El señor ministro ha dicho en su discurso, que la monarquía constitucional es en estas circunstancias la mejor forma de gobierno, de donde resulta que su señoría es monárquico de circunstancias.

Yo invito, pues, al señor ministro de la Gobernación a que declare, como lo hago yo, que la monarquía constitucional es, con circunstancias y sin circunstancias, la mejor forma de gobierno.

El señor ministro de la Gobernación rectifica. Recusa el argumento hecho por el Sr. Romero Robledo para probar la coalición del gobierno con otros partidos, porque el mismo puede hacerse respecto de las listas de interventores del partido conservador-liberal.

Compara la conducta seguida por el gobierno actual en la represión de los delitos y en el castigo a los criminales, con la que siguió el partido conservador, para concluir que la situación actual ha hecho más en siete meses para restablecer la moralidad, que el gobierno que presidió el Sr. Cánovas durante cinco años.

Habiendo pasado las horas reglamentarias se suspende la discusión. Se levanta la sesión. Era las ocho menos cuarto.

SECCION POLITICA.

VALENCIA 8 DE OCTUBRE 1881.

La ya fastidiosa cuestion de las actas, sigue siendo el asunto predilecto de los políticos, y en vano buscamos en la prensa noticias de algun interés que llenar nuestro cometido en esta ligera crónica.

Faltan todavía muchas actas que han de discutirse por su gravedad, y espéranse incidentes escandalosos y la repetición del espectáculo que el lunes dieron en las Cámaras los diputados ministeriales de nuestra provincia.

El gobierno, que tan mal parado quedó en dicho debate, está muy interesado en que no se reproduzcan aquellas violentas escenas, y parece que el Sr. Sagasta, teniendo noticias de que algunos diputados de la mayoría piensan hacer uso de la palabra cuando se discuten ciertas actas para poner de manifiesto las coacciones cometidas, ha conferenciado con determinados individuos, de los de mas influencia entre los ministeriales, para que hagan público que el gobierno no puede permitir tales excesos, y que el que intente poner en práctica este sistema se le considerará separado de la situación.

Ya veremos cómo reciben los interesados semejante amenaza. Sabido es que los señores Villarroya y Salamanca, por ejemplo, no han hecho más que empezar el capítulo de cargos, que es muy largo. ¿Les contendrán las amistosas insinuaciones del Sr. Sagasta? Difícil nos parece. Y como quiera que sea nada va ganando la fusión, arropándose las actas en discusiones, ó dándose al oscurecimiento de la discusión, en ambos casos queda de manifiesto el proceder arbitrario del gobierno y sus agentes durante las elecciones, y las bondades disidencias que trabajan al fusionismo.

El Sr. Sagasta entretiene sus ratos de ocio dando consejos a los periodistas liberales; y éstos, muy satisfechos, y hasta entusiasmados, transmiten a sus lectores muy bonitas reseñas de los entretimientos del jefe del Gabinete, el cual, al departar amigablemente con los escritores públicos se muestra muy afectuoso, espresando sus simpatías hacia la prensa, al recuerdo de que a ella debe en parte su enaltecimiento. Ciertos es que mientras así se expresaba el presidente del Consejo, los tribunales de justicia pedían ocho años de presidio para un periodista, por el delito de haber escrito un artículo en el que se vertían ideas contrarias a las vigentes instituciones políticas del Estado.

El Sr. Sagasta añadia que hoy los periódicos pueden decir todo cuanto quieran, guardando, por supuesto, las formas, y efectivamente, raro es el día en que no tenemos noticia de haber sido llevado a los tribunales algun periódico.

También el Sr. Sagasta se ha permitido dar lecciones de moralidad política a los periodistas reunidos en el salón de Conferencias, mostrándose gran descentralizador y declarándose partidario de la necesidad de matar el caciquismo, cáncer, a su juicio, que hoy corroe las entrañas de nuestra sociedad.

El caciquismo es precisamente lo que ha dado el triunfo al gobierno en las elecciones. ¿Cuán ingrato se muestra con él el Sr. Sagasta!

Por lo demás, el jefe del gobierno ha manifestado muy buenos propósitos; era inútil: programas de gobierno han dado muchos él y todos los partidos liberales; lo que al país importa son los hechos, y estos han sido siempre tan fatales, tan desastrosos, que en todas partes se oían como si se oyeran llover esos ofrecimientos que, para nosotros, ni siquiera tienen el mérito de ser inspirados por un buen deseo.

Otro escándalo.

El gobierno no se ha contentado con que en el Congreso se pusieran en ridiculo completo las prácticas electorales. También ha querido probarnos, que si para la eleccion de diputados son buenos todos los medios, para la de senadores, lo son hasta aquellos que manifestamente barren las leyes, y han sido escándalo de toda una provincia y ahora de España entera.

No hace muchos días publicamos una solemne protesta que levantaron contra la eleccion de senadores verificada en la provincia de Guipúzcoa, ocho diputados provinciales y cincuenta y siete compromisarios de los ciento doce que tenían derecho a votar. La eleccion no pudo verificarse con arreglo a la ley, porque habían abandonado el salón más de la mitad de los votantes, y en esto se fu-

do el secretario Sr. Vicuña para no querer firmar el acta; hubo protestas además, porque unos alcaldes habían nombrado el com-promisario, encerrándose solito en la casa consistorial y otros habían cometido las arbitrariedades de que nos fué dando cuenta nuestro corresponsal en aquella provincia.

Pues bien: a pesar de todo, a pesar de que ni los mismos senadores elegidos por cuarenta votos, no querían recibir la enhorabuena, el Senado ha aprobado el acta de Guipúzcoa ¡¡¡¡SIN DISCUSION!!!

Tenemos la seguridad de que los guipuzcoanos, tanto carlistas como liberales, no lo habrán creído creer cuando el telégrafo se lo haya comunicado, a no ser que tengan presente cómo los liberales entienden el respeto a la ley.

Las elecciones en las Provincias, tanto de diputados como de senadores, pueden haber enseñado al partido carlista, que al abrigo de la ley no conseguirán de los liberales mas que que atropellos y arbitrariedades; que su empuje deben guardarlo, no para la lucha en los comicios, sino para librar en otro terreno más fecundas batallas.

Al señor barón de Sangarrén, conseqüente y leal tradicionalista, cuya vida entera y opulenta hacienda está a disposición de la causa, solo diremos, que si en una ocasión les dimos una entusiasta enhorabuena por la victoria que sobre sus enemigos alcanzó en el valle de Echauri, ahora se la damos más calurosa, si cabe, porque la victoria que consiguió en el palacio de la diputación guipuzcoana en San Sebastian, dará ótimos frutos en la siem-pre M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, asegurándole, por otra parte, que el numero y leal partido tradicionalista valenciano, siempre dispuesto al sacrificio, lo mismo en esta hermosa vega que en las crestas del Maestrazgo, le felicita y protesta contra las coacciones que contra él han llevado a cabo, liberales-liberales y liberales-mestizos.

LA DERROTA.

Mal parado ha quedado el gobierno con el escandaloso debate sostenido entre los señores Capdepon, Villarroya, Salamanca, Sales y Testor. Atacado duramente el primero de los citados señores por sus amigos políticos, buscaba refugio en los Sres. Romero y Silvela, y éstos, que sabían sin duda que la cartera del diputado por Liria guardaba documentos irreconciliables que atestigüaban una decidida protección por parte del gobierno al Sr. Capdepon para que pudiera salir diputado en las elecciones del 76, se negaron a dársela, como lo hizo también el Sr. Marlos.

Niega el ex-gobernador de Valencia recibiera cartas del ministro imponiéndole candidatos; afirma el Sr. Villarroya, que a él don Venancio le dijo se presentara como candidato ministerial, y el ministro de la Gobernación calla y abandona por completo, en el duro trance por que pasaba, al agobiado ex-gobernador.

El acta de Egnera ha puesto de relieve una vez más el escandaloso método, las coacciones, las irregularidades y atropellos que se siguen y cometen en el risible sistema por el que se hacen diputados en el Congreso; dicha acta ha puesto además de manifiesto las divisiones y odios profundos que desunen a la mayoría, que cada cacique quiere rodearse de dos ó tres neófitos, que sin dejar de ser inconsciente apoyo del gobierno, hagan su particular política, y en fin, que los conservadores tienen más intención y saben mejor sacar las castañas del fuego, valiéndose de sus mismos adversarios políticos.

Los resultados para la provincia han sido contraproducentes; de seguro ningún elector supuso que mandaba ó se le obligaba a mandar un representante al Congreso para que hicieran de la Cámara un rancho de gallos.

El Sr. Capdepon, ya muy desprestigiado en esta ciudad a causa de sus desaciertos en el mando de esta provincia, ha quedado tan mal parado con el varapalo ó varapalos recibidos, que es completamente imposible pretenda tener en nuestra provincia importancia política alguna.

No han ganado mucho tampoco los señores Salamanca y Villarroya, pero a lo menos se han acreditado ambos fe que, ni las advertencias estemporáneas del vicepresidente, ni el ser diputados de la mayoría, les obliga a no defenderse y demostrar una independencia siempre plausible.

Y si el gobierno ha perdido tanto, que será difícil se reponga de tan rudo golpe, si el señor Capdepon ha caído en el polvo entre las ruinas de los soberbios castillos levantados por él y sus caciques ó ingurgitantes; si los Sres. Salamanca y Villarroya no han ganado gran cosa, succédeles lo mismo a los noveles diputados Sres. Sales y Testor, pues de la discusión, resultó que el primero, a pesar de sus alardes de consecuencia en el constitucionalismo, ha servido ya en las filas de los his-tóricos de Serto, cuando estos hacían cruda guerra a los constitucionales, y al segundo, el Sr. Marlos recordó que, aunque joven y de ninguna representación política, ya había pasado por las filas de los radicales.

Suponemos que ambos señores no se sonrojarian por tales recuerdos, mucho más, teniendo sentados en el banco azul a los señores Sagasta, Albareda y Martínez Campos, cuya historia política todos conocemos. Como complemento de tantos y tan frecuentes escándalos, copiamos las dos cartas siguientes, que ponen en posicion nada halagüeña, peor si cabe, que en la que quedó el lunes pasado en el Congreso el hombre que vino a censurar hasta que salieron diputados una pareja de lacdemónios y a acabar con los llofas.

Las cartas dicen así: (estamos seguros que no las publicará el órgano del ex-gobernador.) «Gobierno civil de la provincia de Valencia. 12 de enero de 1876.—Particular.—Señor alcalde de Cheste.—Muy señor mío: D. Trinitario Ruiz Capdepon se presenta candidato por ese distrito en las elecciones próximas, y espero que usted hará en obsequio a cuyo todo cuanto le sea posible.—De V. afecisimo Q. B. S. M.—Gabriel Fernandez de Cadórniga.» «Sr. D., alcalde de...

Muy señor mío: Tengo el gusto de participar a V. que, sin oposición por parte del gobierno, y con conocimiento de este, me presento candidato para las próximas elecciones de diputados a Córtes por ese distrito.

Ruego a V. se sirva prestarme su importante apoyo en esa localidad, seguro de que he de procurar corresponder en cuanto mis fuerzas alcancen en favor de los intereses de esa población, que dentro de dos ó tres días tendré la honra de visitar.

Desde luego disponga V. como guste de su afectisimo servidor Q. B. S. M.

Trinitario Ruiz y Capdepon.»

Para la mejor inteligencia de las anteriores cartas, recordamos a nuestros lectores que el Sr. Cadórniga era canonista.

Sin comentarios, dice nuestro colega «El Mercantil» al final de las cartas; hace bien; los comentarios podran hacerse si el Congreso proclama diputado por Gandia al Sr. Loygorri, ó si al general Salamanca le vuelve a dar por contar lo que ha pasado entre él, el ministro y el atribulado Sr. Capdepon.

SECCION LOCAL Y REGIONAL.

Hoy dan comienzo en Gandia las solemnes fiestas que dedican a su esclarecido Patrono San Francisco de Borja. Extraordinarias en el presente año, con motivo de la exposicion regional que se ha prevenido y de magüficos espectáculos públicos, la afuencia de forasteros es inmensa, segun nuestras noticias, y no pocos de la capital marchan también a dar inusitada animación a la ciudad de los duques.

Los coches del tran-vía que ahora convierte la locomoción de saigre en la de vapor, van repletos de gente, haciéndose tan difícil su marcha en algunos parajes, que vez ha habido, como ocurrió anteayer, de llegar a Gandia con tres horas de retraso. Por esto muchos han decidido realizar el viaje, molesto ciertamente, por la carretera que arranca en Alciria, a cambio de asistir a las fiestas, cosa que iba siendo ya muy problemática.

Los lectores de LA LEALTAD tendrán noticias detalladas de la realización de los anunciados festejos que la ciudad dual dispone, pues ayer, en el tron correo salió para asistir en representación de nuestro periódico un querido compañero que nos escribirá diariamente.

—La asociación de católicos celebrará el día 9 del actual a las seis de la tarde en los salones de la Juventud católica la solemne apertura del presente curso y distribución de premios del próximo pasado.

—Mañana a las siete de la noche tendrá lugar en los salones del Conservatorio de música la solemne apertura del presente curso.

—El «Boletín Oficial Eclesiástico» de este arzobispado publica ayer la bula pontificia, prorrogando el santo jubileo hasta el 8 de diciembre del corriente año.

—Ayer continuó el cielo encajolado, pero sin repetirse las lluvias del día anterior.

La considerable avenida que ha tenido el Túrria, indicaba que las aguas han alcanzado gran extensión, y efectivamente, las noticias que se reciben dan cuenta del desbordamiento de ramblas y barrancos en distintos puntos.

El rio Palencia ha tenido una gran crecida.

La Gaceta publica una circular d los gobernadores civiles de las provincias dictando reglas a que deben sujetarse las comisiones reguladoras y los Ayuntamientos al hacer el inventario de edificios y demás propiedades, prevenido por decreto de 21 de setiembre.

En ellos se comprenderán todos los edificios pertenecientes a las provincias y pueblos, incluso teatros, plazas de toros, mercados y demás, área que ocupan, distribución, estado de conservación, servicio que prestan, censos ó cargas que tienen, valor aproximado, situación, linderos, cantidad que cuesta el sostenimiento, rentas y productos, condiciones higiénicas y demás circunstancias. Cuando se trate de institutos, escuelas, etc., se expresará el número de alumnos que concurren, condiciones de capacidad del local y si existen habitaciones para los profesores; cuando de hospitales, el número de enfermos, facultativos y dotación de estos; cuando de hospicios y demás asilos, análogos datos; cuando de montes, su extensión, linderos, especie arbórea predominante, rentas, si hay que repoblar, y si se arrienda el sobrante después del aprovechamiento de los vecinos, y al formarse de dehesas boyales y fincas de comun aprovechamiento, cabida, linderos, calidad del terreno, número de reses que pueden alimentar, clase de arbustos y producto del arriendo del sobrante.

Se incluirán también en los inventarios los viveros de árboles, pantanos y canales ó acequias para al abastecimiento de aguas que se arrienden ó vendan, espresando su producto y todos los demás bienes análogos, y al formarse la relación de censos, se fijará su capital y renta, y personas que los pagan. Por último, si tienen atraso en los réditos, se cuidará de no omitir los censos procedentes de roturaciones arbitrarias.

—Leemos en El Mercantil Valenciano: «Ha aumentado el precio de las carnes de cerdo. Al tratar de inquirir a qué pueda obedecer el alza, se nos ha contestado por los industriales del gremio, que es este uno de los mas gravados en el pago de consumos, y quizá el mas desatendido por la municipalidad, y que es muy probable que continúe el alza ó que dejen la industria a que están dedicados, por cuanto no pueden sostener la competencia que les hacen los de otras provincias. Reclamamos, añaden, poder utilizar las partes de reses trichinosas que no son nocivas. ó indemnización, y se nos negó; pedimos poder utilizar las partes de reses lazarinas que la ciencia y la práctica demostraron no ser nocivas, ó indemnización, y todavía no se nos ha contestado, a pesar del tiempo trascurrido. Las reses sacrificadas en este Matadero, son objeto de un riguroso examen ó análisis, en tanto que las procedentes de otros puntos no lo son, ó lo son de una manera superficial. Los comisionados forasteros llegan a nuestra provincia, y lo que es mas sensible, a nuestra huerta, y compran a todo evento, por precios mucho mas bajos que los que nosotros ofrecemos, porque no han de ser las reses que adquieren y transportan a otros puntos, objeto de tan escrupulosos reconocimientos. Los de esta capital han de esponsarse a sufrir la pérdida de las reses que resulten trichinosas ó lazarinas, y el pobre industrial a quien la suerte le depara en el trascurso del año algunas de aquellas, queda completamente arruinado.

Tal es el capítulo de razones en que se fundan los espondedores de carnes frescas de cerdo para justificar el alza de precios y pronosticar la segura ruina de su industria, si la corporacion municipal no alivia en lo posible la situación á que se ven reducidos.»

—La empresa del teatro Principal ha solicitado autorización para abrir al publico dicho coliseo del 24 al 30 del corriente mes, dando cuenta al mismo tiempo de haber realizado las mejoras que le fueron requeridas para la seguridad y comodidad del público, escepccion hecha del proyectado ensanche de butacas, que como afecta al contrato pendiente entre la Dirección del Hospital provincial y la empresa, no puede

realizarse sin notables perjuicios para aquel establecimiento.

—El alcalde de Gandia ha reclamado fuerza de la Guardia civil con el objeto de mantener el orden público durante los dias del 8 al 13 del corriente, con motivo de las corridas de toros de muerte, Exposicion regional y demás festividades que han de celebrarse.

—El gobernador civil señor Loma ha llamado la atención de la alcaldía de esta ciudad sobre el cumplimiento de la circular hace poco tiempo publicada respecto á corridas de toros y disparo de fuegos artificiales, interesándole no consienta «que con tan punible descaro» se infrinjan las disposiciones de su autoridad.

—La dirección de esta división de ferro-carri-les ha informado favorablemente el proyecto de ferro-carril de Val de Zafan á San Carlos de la Rápita, y se asegura que la subasta de este proyecto, formado por la empresa Gerria, Acin y Rallo, se verifcará el día 15 de este mes.

Los pueblos de la ribera del Ebro están de enhorabuena, como lo está también la region valenciana.

—Sin comentarios copiamos las siguientes líneas que hallamos en un diario de Cuba: «Fué preso el día 3 del corriente por la noche, y me encuentro sujeto a la causa que se instruye por la muerte de una mujer que vivía en la calle de Compostela, de cuya causa conoce el señor juez de la Catedral.

Nada sé de esa mujer ni de su muerte; pero estando en otra creencia el señor juez, segun parece empeñarse en que declare sobre aquel punto, y en el día de ayer, 10 del actual, después de la visita me hizo comparecer ante él, en la sala de justicia, para prestar declaración.

Nada pude declarar, porque nada sabía, y entones me dijo que «por cuenta mia estaban aqui padeciendo otros, por no querer yo decir la verdad», y como segü me supiese la carrera nada, me dijo «que iba á enseñarme la carrera que seguían los malos hombres». Saltó entences de la sala, estando unos minutos fuera, y poco después me hizo salir y me llevó, acompañado del escribano D. Francisco Castro y del segundo alcalde, al cuarto del verdugo, situado al otro extremo de los patios que atravesamos, y haciéndome andar á fuerza de empujones.

En el cuarto del verdugo estaba sobre vueeltas al aparato del garrote que estaba sobre un tablado, y allí me repitió el juez que me iba á enseñar la carrera, ya sabía lo que me pasaría, y me hizo subir al patibulo y me sentó él mismo en el baquinillo en que son ejecutados los condenados a muerte, y me hizo meter los pies en las argollas con que se sujetan los pies á los que van a matar, todo lo cual hice por no atreverme a resistir; pero habiéndome mandado poner la guillotina en la cabeza, yo me negué á ello, como puede V. figurarse, porque no solo una orden del juez, que me volvió á decir que en aquel instrumento moriría si no decía la verdad, sino cualquier movimiento del garrote, muy posible por haber muchas personas andando sobre el tablado, podía dejarme muerto en el acto.

Después de esto me levanté, y el señor juez le dijo al verdugo que hiciera funcionar el aparato para que yo lo viera, lo cual verificó dos veces, y entones salimos y me llevó el juez otra vez á la sala de justicia, donde me repitió las mismas preguntas y amenazas que me había hecho antes, y de allí me mandó otra vez incomunicado á la bartolita.

Esto ha pasado á presencia de toda la cárcel, y como la ley no lo puede permitir, y yo necesito defenderme porque soy inocente, acudo á V. para que, sabiéndose todo, se pueda poner remedio, porque es muy triste se vea uno expuesto a tales cosas, y en el inicio de una causa lo lleven á uno al patibulo y lo hagan sentar en el banco de los ajusticiados.»

—Últimas noticias del mercado de Liverpool: Las cabollas de Valencia se han vendido desde 8 chelines á 8 y 1/2

Pasas de Denia. El negocio está encalmado, porque los altos precios paralizan el consumo. Para dar salida á las existencias, hay que aceptar los tipos siguientes, y aun así no tiene gran importancia; corriente de 36 chelines á 36 y 1/2; buena, de 37 á 38; fia, de 39 á 42. Almendra. Se cotiza la, corta de Alicante, de 80 á 100 chelines el quintal.

—Habiendo solicitado el Ayuntamiento de Carlet moratoria de la contribucion territorial de 1879 á 80, se ha dirigido á la Dípütacion pidiendo igual beneficio respecto al contingente provincial. La comisión ha dispuesto que por la ordenación de pagos se gaa de cierta benevolencia en el cobro al dicho Ayuntamiento, toda vez que existen medios en la ley para acceder á lo que se solicita.

—El 30 del pasado espiró el término concedido para la presentación de trabajos que aspiran á premio en el próximo certamen de la Sociedad Económica. Siete son los trabajos presentados, y son, una detallada Memoria sobre la exportación de vinos, tres composiciones no musicales, dos literarias y una muestra de aludon de arroz.

—En una circular de la Direccion general de infantería á los jefes principales de cuerpos activos, se dispone que se proceda á gestionar la presentación en las filas de los individuos de llamamientos anteriores, á quienes por exceso de fuerza se espidió licencia ilimitada, sin haber recibido la instrucción militar. Estos reclutas entrarán en condiciones de poder obtener de nuevo esa licencia, cuando hayan terminado su instrucción y no tengan débito en sus ajustes.

—Dicen de Yunaroz: «La pesca de las parejas del «Bou» es abundante. La playta está llena de montones de pescado, que se vende de 8 á 10 rs. arroba, y en el mercado se vende la libra de tres á seis cuartos, segun clase.»

—Dicen de Sueca que varios vecinos de aquella población, impulsados por sus sentimientos de caridad, piensan levantar un edificio de nueva planta, destinado á servir de asilo á los ancianos y personas inhabilitadas para el trabajo. Para facilitar la realización de tan plausible pensamiento, cuentan con la promesa hecha por una señora viuda de posición muy desahogada, hija de dicha villa y residente en la actualidad en esta capital, de donar los solares necesarios para tan caritativa obra.

—Ha sido nombrado auxiliar temporero al servicio de la oficina de expedición de cédulas personales de esta administración económica, D. Ramon Alcácer Martí.

—El mal tiempo que ayer reinó, impidió que por la tarde se verificase el acto de colocar la primera piedra para las nuevas viviendas de Nazaret.

Oportunamente se avisará el día en que ha de tener lugar.

—Ha sido nombrado escribiente de la secretaria del Instituto provincial de segunda enseñanza de esta ciudad, D. Pedro Vicente Almanzan, sargento licenciado del ejército de Cuba.

—Hemos recibido el número 7 de la Gaceta del Colegio Profesional Agronómico Valenciano, que ve la luz en esta capital,

El apreciable colega sigue combatiendo el nombramiento del Sr. Ribes para el cargo de perito de la riqueza pública de esta provincia, y dice entre otras cosas:

«Suplicamos que la prensa de Valencia, que nos oye mas de cerca y toda la de España, juzgue esta cuestion, y pida con nosotros al señor Camacho, ministro de Hacienda, el cumplimiento de la circular de agosto de 1878 sobre peritos, que dice: «El nombramiento de peritos de la riqueza rústica recaerá por ahora y provisionalmente en individuos que pertenezcan á las clases siguientes: Ingenieros agrónomos, peritos agrícolas, agrimensores que reúnan LA CONDICION de agrónomos ó tasadores de tierras.»

No dice que reunan la condición de ser maestros de obras, ni los nombra siquiera para la riqueza rústica.

Hay maestros de obras que reúnen la condición de ser agrimensores, que son colegiados nuestros. El Sr. Ribes no ha podido serlo por esta circunstancia, es decir, que no tiene este doble título que muchos, muchísimos maestros de obras tienen.»

Veremos lo que contesta á esto el Sr. Ribes.

—Exigente en extremo estuvo anteayer el público del Teatro-Café de la calle de Ruzafa, con el autor de la pieza en un acto que se estrenó con el título «Zarandaja», la cual mereció en nuestro concepto los aplausos del público, que tan sin motivo los concedió á las exageraciones del Sr. Mora en la comedia «El Espejo».

La pieza á que nos referimos es muy aceptable, demostrándose en ella el talento del autor, que ha sabido sostener con gran profusion de bien meditados é intencionados chistes lo inusual de la atención del público, que aunque no con ruidosas manifestaciones, demostró la aprobación que le merecía la originalidad de la obra.

Aunque la poca galantería del público nos privó de tener el gusto de conocer al autor, le enviamos nuestra enhorabuena.

—Extracto del Boletín oficial del día de ayer: Real decreto declarando mal formada la competencia establecida entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Burgos y el gobernador civil de la misma provincia.

Circular del ministro de Marina, señalando el día 12 de noviembre próximo para la subasta para adquirir máquinas de montajes de hierro y reparación de cañones del arsenal de la Carraca.

Otra de la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad, declarando deber convertirse en inscripción definitiva la anotación extendida por el registrador de la propiedad de Plasencia, á favor de D. Dionisio Paredes. Sentencia del Supremo de Justicia, declarando proceder el recurso de casacion interpuesto por D. Antonio Rovira y Villarroba, contra la sentencia de la Sala segunda de lo civil de la Audiencia de Barcelona.

Circular del Gobierno de provincia, haciendo saber á los propietarios á quienes han de expropiarse terrenos en el término de Játiva, para la carretera de Játiva á Manuel, presenten dentro de 15 dias á la alcaldía del referido término las reclamaciones que crean oportunas contra dicha ocupación.

Otra de la Administración Económica referente á cédulas personales de los pasados años económicos.

Anuncio de la alcaldía de Mogente, señalando el 13 del actual, y doce horas de su mañana, nueva subasta para el aprovechamiento de cien metros de piedra.

Otro de la alcaldía de Bicorp, publicando la vacante de la secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo, dotada con 750 pesetas, y que los aspirantes á la misma presenten sus solicitudes dentro de 15 dias.

Otro de la Administración de Aduanas, anunciando que el 13 del actual y doce horas de la mañana, se realizará la venta en pública licitación de los géneros que expresa la relación que acompaña.

Cuadro demostrativo de las defunciones y nacimientos registrados en el juzgado municipal del Mar durante la tercera decena de setiembre último.

CORREO DE MADRID.

NOTICIAS DE LA PRENSA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto de 19 de setiembre decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador de Santander y el juez de primera instancia de dicha capital en el interdicto de recobrar, promovido por D. Manuel de la Cuesta contra D. Francisco Bolado.

Ministerio de Estado.—Se concede autorización á Mr. Jhon C. Hencke para que pueda desempeñar el cargo de agente consular de los Estados-Unidos en Santa Cruz (Cuba); á Mr. Félix W. Preston para el de agente viceconsular de dicha republica en Ponce (Puerto-Rico), á don Carlos Fernandez Brescaglia y á D. Mariano Rodríguez para el de agentes consulares de Italia en Saullucar de Barrameda y en Sevilla respectivamente.

Ministerio de la Gobernación.—Circular de 30 de setiembre dictando reglas que deberán observar las comisiones provinciales y los ayuntamientos al formar los inventarios de edificios y demás propiedades que se han prevenido por el real decreto de 27 de setiembre último.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 27 de setiembre concediendo á doña Carmen Ozores dos parcelas de marismas en la margen derecha de la ria de Ramallosa, con destino á la construcción de almacenes para sal y cereales.

Otra de 30 de setiembre disponiendo la publicación en la Gaceta de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de agosto último en la custodia de la riqueza forestal.

—Dice «El Imparcial»: «Entre los aficionadas á política internacional circulaba anteayer un rumor de indudable importancia. Decláse que en vista de los graves problemas que en un porvenir próximo podrian plantearse con motivo de la llamada cuestion africana, tomaba cada día mas cuerpo el pensamiento de someter esta á la decisión de las potencias directamente interesadas en ella, las cuales se reunirían en una especie de Congreso, que es el método adoptado por la diplomacia moderna para decidir cuestiones cuya solución se confiaba antes á la suerte de las armas.»

Añadiase que de reunirse este Congreso tendrían en el representación Inglaterra, Italia, España, Francia y Turquía, que son las potencias á quienes mas afecta la difícil cuestion de dominio del Mediterráneo.»

—De «El Siglo Futuro»: «El Sr. Romero Robledo, envidioso de la fama que va conquistando su tocayo en lo Pato, el Sr. Silvela, se levantó á combatir un acta cualquiera.

Creemos que era la de Hinojosa, pero lo mismo da. El caso era pronunciar un discurso. Su ejecución conservadora voceó mucho y

—«La Correspondencia» ministro de Hacienda trate cuerpo especial el que constituyen los jefes económicos de las responsabilidades, está en su deber de que estime conveniente; pero el Sr. Camacho está resuelto á que las que tienen á lo aumentándole la categoría, ó sin ella, los jefes económicos serán en adelante otra cosa distinta.

—«La importancia que constituyen para el país, importancia que tan manifiesta las atribuciones que han merecido ya en los años de convulsión de dar á las unificación política de la que

mucho más, y en... no consiguió... Esta en decadencia, deca... tribuna... Va no es el que era, deca... tribuna reservada... Qué diferencia del año p... en la tribuna de la p... para en la mejor, porque e... en aquella gracia con que se r... en tanto, el Sr. Romero... estudiada y pronunciación... todavía más difícil, ensart... que, al fin y al cabo, no d... contestó D. Venancio,...

El pensamiento tiene por base la creación de gobiernos generales, cada uno de los cuales abarcaría una región, á semejanza de lo que sucede en los distritos militares.

En este caso el gobernador general tendría bajo sus órdenes á los gobernadores de las provincias comprendidas en la región de su mando, siendo además superior jerárquicamente á los delegados económicos, sobre los cuales podría ejercer acción directa en determinados asuntos del servicio.

Este proyecto, en embrión todavía, tiene ya un escaso número de partidarios entre los ministeriales que se preocupan más de la política que de la Hacienda.

—En algunos círculos corrió anoche un rumor cuya exactitud no garantizamos, y que por lo avanzado de la hora en que llegó á nuestros oídos no pudimos comprobar.

Sabido es que nuestro embajador en París, señor duque de Fernán-Núñez, así como su antecesor señor marqués de Molins, fué investido de poderes especiales para continuar con el ministro plenipotenciario de Chile en Europa las negociaciones entabladas para el completo restablecimiento de relaciones entre España y el gobierno de aquella República.

Pues bien: el rumor á que aludimos supone que han fracasado por completo las negociaciones, y que será necesario empezar las de nuevo si hemos de procurar una inteligencia perfecta con el gobierno chileno.

Repetimos que al reproducir este rumor, no garantizamos su exactitud.

### CORREO DE PROVINCIAS.

**ARAGON.**  
En los centros oficiales se ha recibido el siguiente telegrama:  
«Huesca 5 (4-10 t).—El gobernador al ministro:  
A la una y media de la tarde se ha hundido totalmente la casa núm. 27 del Coso Bajo de esta capital. He acudido inmediatamente al sitio del suceso á prestar los auxilios necesarios, en unión de las demás autoridades y algunas fuerzas del ejército. Hasta ahora parece que no hay ninguna desgracia personal que lamentar.

—Dice «El Diario de Zaragoza» que el martes se arrojó por el puente de Alcázar un teniente del batallón de reserva que lleva el nombre de esta última población, y que el suicida se halla en gravísimo estado.

**CASTILLA LA NUEVA.**  
En Tomelloso (Ciudad-Real), con motivo de la gran competencia que sufren los aguardientes, se han dedicado á elaborar *Cognac*, que ya se ha exportado á Francia, y ha dado un resultado tan satisfactorio, que considerase casi seguro que aquellas fabricas de aguardientes se dedicarán á esta nueva elaboración.

—Se trabaja activamente en la preparación de bases para celebrar en Madrid un Congreso internacional protector de los niños, donde se traten cuantas cuestiones se refieren á la niñez: al mismo tiempo se celebrará una Exposición internacional en que figuren todos los artículos útiles á la infancia.

**CASTILLA LA VIEJA.**  
En las comarcas vitícolas de Castilla la Vieja, han comenzado las operaciones de la vendimia, que se cree serán menos importantes que la del año pasado.

En cambio, la calidad de la uva es mucho más superior, esperándose por lo tanto que los vinos resultarán mejores. Los precios á que se han comprado algunas partidas de uva, acusan un alza sobre los del año anterior.

**CATALUÑA.**  
Leemos en el *Correo Catalan*:  
«Como decíamos en la edición de esta mañana, so ha verificado el entierro de las víctimas de la catástrofe de la puerta de D. Cárlos. A las once ha salido la comitiva de la iglesia del Hospital de Santa Cruz, dirigiéndose por la calle de Mendizábal á la de Santa Margarita, Union, Rambla, Ancha, paseo de Isabel y la plaza de Palacio, en cuyo punto se despidió el acompañamiento. Abrieron la marcha dos municipales de a caballo, seguía la cruz y clero de la parroquia, luego en coches de dos caballos los difuntos D. Marcelino Plancherá, doña Teresa N., la niña Dolores Grau, su hermana mayor Mercedes, los padres de estas D. José Grau y doña Mercedes Farrerons, el criado D. Miguel Ferrás, los niños Manolito y Amador y sus padres, don Mariano Puig, cuyo ataud estaba adornado de varias coronas, una de las cuales era del colegio de ingenieros industriales, doña Matilde Pfeiffer, y los hermanos de esta última D. Ernesto y don Enrique.

Presidía el duelo el Excmo. Sr. D. Francisco de P. Rius y Taulet, teniendo á ambos lados, á la derecha é izquierda respectivamente, los ilustrísimos señores canónigos del capítulo de los señores Villalonga y Morgades, y junto al principio de estos señores el hijo menor Pfeiffer. El acompañamiento era numeroso, y compuesto además de las amigos particulares de la familia Pfeiffer, Puig y Grau, corporaciones y sociedad de obreros, de muchas comisiones de varios de los centros industriales de esta ciudad, y cerrando la marcha unos cincuenta coches.

Mucha ha sido la concurrencia para ver este entierro, demostrando con ello las simpatías que merecían aquellas infortunadas familias. Dios tenga en su seno á todos los que sucumbieron en aquel desgraciado suceso, y conceda la necesaria conformación á los deudos que han sobrevivido.

**ESTREMADURA.**  
La inauguración de la línea férrea de Cáceres va adquiriendo todos los caracteres de un verdadero acontecimiento.

La empresa del ferro-carril ha convidado á la inauguración á todos los periodistas del vecino reino, los cuales encontrarán en Cáceres, merced á los esfuerzos de la empresa constructora de la línea, cómodo alojamiento.

«La Ilustración Francesa», y acaso la «Española», publicarán un número especial en celebración de este suceso, llamado á estrechar los lazos de simpatía entre portugueses y españoles.

**CORREO EXTRANJERO.**  
El sacerdote apóstata Campello acaba de publicar un libelo, en el que intenta justificarse de haber abandonado el Catolicismo. Lo que en el libelo pone en claro, aunque bien claras estaban, son su ignorancia y su maldad.

Acaso el Consistorio no se celebre tan pronto como se esperaba.

El estado gravísimo de salud de los cardenales Borromeo y Moretti ha producido triste impresión en los círculos católicos. Ambos son muy estimados por sus virtudes y su celo sacerdotal.

Dícese que en el próximo Consistorio serán nombrados dos cardenales españoles; pero no respondemos de la exactitud de la noticia.

El decano de los periódicos liberales de Roma, *L'Opinione*, hablando de las negociaciones entre Alemania y el Sumo Pontífice, se expresa en

### LA LEALTAD.

estos términos: «No debería sorprender que á consecuencia de las relaciones que van á reanudarse entre Alemania y el Pontificado, encontrárase en el primer plano un protector inesperado.» Y añade el mismo periódico: «Las cuestiones religiosas y morales interesan aun al mundo entero y prevalecen sobre las demás. Italia se encuentra comprometida en ellas de un modo especial, y por eso hemos seguido con suma ansiedad (con suma ansiedad) las últimas frases de las negociaciones entre el delegado alemán, Sr. Schloezer, y el Vaticano.»

Esta confesión de *L'Opinione* revela la aprensión que ha producido á los revolucionarios la visita que el Sr. Schloezer ha hecho al Sr. Mancini, ministro de Negocios extranjeros, y los formales apercibimientos que el delegado alemán ha dirigido al ministro de Humberto acerca de la situación en que se encontraba Su Santidad.

*L'Opinione* termina diciendo, bajo la impresión del miedo á Alemania: «En las cuestiones religiosas hay que proceder con equidad y templanza extremadas para no verse nunca obligados á retroceder.» Humberto, arrastrado por los revolucionarios, no retrocederá sin embargo.

Leemos en una carta de París:  
«Trátase por el liberal gobierno de Ferry y de Constans de destituir y perseguir luego criminalmente á los magistrados que han asistido á la misa y banquetes celebrados para solemnizar el cumpleaños de Enrique V. El hecho no me sorprende; aquí donde la cavallia más soez tiene libertad completa para realizar toda suerte de villanías, no ha de ser permitida á jueces integros y nobles hacer profesión de sus principios en un país cuyo gobierno tiene escrito sarcásticamente en el frontispicio de los edificios públicos el lema de libertad, igualdad y fraternidad.

Dicen de Viena al *Standard* que el gobierno de Rumania acaba de dirigir una nota á las potencias con motivo de la cuestión danubiana. En esta nota se opone al nombramiento de una nueva comisión del Danubio, y pide que los reglamentos concernientes á la navegación sean los mismos en todo el curso del río, desde las Puertas de hierro hasta la desembocadura. Estos reglamentos deberán ser redactados por una comisión europea, de acuerdo con los delegados de los Estados ribereños, pues así se ha acordado en el tratado de Berlín.

De París escriben lo siguiente con fecha 3:  
«Ayer en la calle de San Antonio se reunieron dos mil socialistas, convocados por el comité revolucionario central, que sienta sus reales en una casa de la calle de Rivoli. Después de algunos considerandos, en que se acusa al gobierno de verificar en provecho propio especulaciones odiosas, de acusar á la Cámara por qué apoya á un ministerio que miente escandalosamente al país, después de considerar como desastrosa y perjudicial la expedición africana, y de lanzar sobre los oportunistas de todos colores acusaciones gravísimas, en su mayor parte para desdicha de la Francia harta fundadas, concluye de este modo:  
«Que la patria no puede tolerar tales crímenes, que es hora ya de lanzar un entusiasta grito de indignación y de escitar la justicia del pueblo contra hombres sin honradez y sin conciencia.  
Que es una vergüenza para la República dejar impunes á los filibusteros, contra los cuales la conciencia humana reclama un castigo ejemplar.  
Por estos motivos la asamblea declara traidores y venales á los ministros y á sus cómplices; debiendo ser convocados un gran *meeting* popular para su pública acusación.  
La organización del *meeting* queda á cargo de la mesa de la asamblea.»

### AÑO CRISTIANO.

**SANTO DE HOY. Santa Brígida, viuda.**  
Nació en el reino de Suecia, de padres ilustrísimos, de suero real. Siendo de siete años, era tanto el amor que tenía á la Reina de los Angeles, que mereció ver premiada su devoción con una preciosa corona colocada sobre su cabeza por la misma Señora. A la edad de diez años comenzó á descubrir más el tesoro que tenía en su alma, y á brillar mucho más su virtud y santidad. Habiendo oído un sermón de la Pasión de nuestro Señor, le aparecieron sueños la noche siguiente, como si le acabaran de crucificar, y le dijo: «Mira como estoy llagado.» Quedó Brígida tan lastimada, que no podía pensar en la Pasión de Cristo sin derramar muchas lágrimas. Casóse con Wallango, príncipe de Noricia, de quien tuvo cuatro hijos, y vivieron santamente con gran paz y concordia en el estado conyugal. Encendiéronse tanto los dos Santos casados en amor de Dios y de la castidad, que determinaron apartarse y entrar en religión, como lo hizo su marido en un monasterio del orden del Cister, donde vivió algunos años y murió en santa vejez. Ilustro el señor con maravillosas revelaciones y milagros, y después de haber instituido una nueva religión de ambos sexos, que hasta hoy se llama de Santa Brígida, descansó en paz el día 23 de julio, año de 1373.

**SANTO DE MAÑANA. San Dionisio Areopagita.**

**CULTOS.**  
**CUARENTA HORAS.**—Empiezan en la parroquia de San Miguel y San Dionisio; se descubre á las nueve de la mañana y se reserva á las cinco y media de la tarde.

**CORTE DE MARIA.** Hoy visita á Nuestra Señora de la Concepción, en la iglesia de las Monjas de la Puridad. (Privilegiada).

**Monasterio de Religiosas Dominicas de Santa Catalina de Sena.**—Solemne fiesta y Novenario que la muy ilustre, antigua y privilegiada cofradía de Nuestra Señora del Rosario, establecida en dicha iglesia, consagra á su escelsa patrona en el presente año.

Hoy sábado 8, séptimo de Novenario, á intención de la Excmo. Señora doña Mariana Yanzaña, y en sufragio de su difunto esposo D. Andrés Campo, predicará D. José Rivera, presbítero; asunto: «El santo Rosario medio para conseguir la Humildad.»

**Iglesia de San Juan del Hospital.**—Solemnes cultos que la archicofradía de la Santísima Trinidad y Nuestra Señora del Remedio establecida en dicha iglesia, celebra á su titular Nuestra Señora del Remedio el domingo 9 del corriente.

A las siete de la mañana Misa de Comunión general con lecturas al órgano, repartiéndose una estampita de la Virgen á los que reciban el pax Eucarístico.

A las diez la solemne conarquesta, siendo el orador el Dr. D. Ricardo Morle, cura de Masanasa.

Por la tarde á las tres y media serán los ejercicios, con sermón, trisagio y silve.

Concluidos dichos actos serán los sorteos ordinarios y extraordinarios de escapularios y medallas.

El día 10 á las siete de la mañana, aniversario por los cofrades difuntos.

**Iglesia de la Encarnación.**—Mañana segundo domingo de octubre: la V. O. T. de Nuestra Señora del Carmen celebrará en dicha iglesia los ejercicios mensuales: á las ocho de la mañana Misa de Comunión.

Por la tarde á las tres y media, y después de reservada la Excmo. Señora doña Mariana Yanzaña, á los que deseen ingresar en dicho orden.

**Iglesia de San Esteban.**—El domingo 9, la Congregación Josefa de la Buena Muerte establecida en dicha iglesia celebra su ejercicio mensual. Por la mañana á las siete y media Misa de



## DUODÉCIMO ANIVERSARIO

POR TODOS LOS MUERTOS EN LOS TRISTES ACONTECIMIENTOS DE OCTUBRE DE 1869.

En nombre de las viudas y amigos se suplica la asistencia á dicho acto religioso, que tendrá lugar hoy á las once de la mañana en la iglesia de las Escuelas-Pías.

No se reparten esquelas.

Comunion general. Por la tarde á las cuatro, meditación, sermón, dolores gozosos y gozos al Santo Patriarca.

Sorteo de medallas de plata.

**Parroquia de Santa Catalina.**—La cofradía del Santísimo Cristo de la corona establecida en dicha iglesia, celebrará mañana, en unión de una devota familia, el ejercicio corte-punciente al segundo domingo de mes. Por la mañana á las siete y media se celebrará una Misa rezada en sufragio de los cofrades difuntos, y por la tarde á las cuatro, Hora con exposición del SANTÍSIMO SACRAMENTO, y sermón. Acto continuo se sortearán dos medallas de plata entre los señores cofrades presentes.

### AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 8 de octubre de 1881. Para: de los cuerpos de la guarnición. El día de día: El coronel teniente coronel del quinto Montado, D. Francisco Sauchó. Hospital y provisiones, segundo capitán de Sesma. Paseo de enfermos y conducción de los enfermos á sus cuarteles y barberos al hospital, Alba de Tormes. El coronel teniente coronel sargento mayor, Margott.

### AVISOS DE CORPORACIONES.

Conservatorio de música de Valencia.—Secretaría general.—El domingo próximo 9 de los corrientes, á las siete de la noche se verificará en este Conservatorio la apertura del próximo curso de 1881 á 1882.

Los señores socios y alumnos que deseen concurrir á dicho acto se servirán pasar por secretaría desde el día de hoy, de tres á cinco de la tarde, á recoger los billetes y contraseñas que respectivamente les correspondan.

Los alumnos deberán exhibir el talon de matrícula para poder recoger sus contraseñas.

Valencia 7 de octubre de 1881.—El secretario accidental, Joaquín de Roca y Cabezas.

Tran-vía de Valencia al Grao y Cabañal.—Servicio para octubre de 1881.

**Interior.**  
Desde las siete de la mañana, hasta las ocho y media de la noche.

**Grao.**  
De Valencia al Grao, desde las seis y media de la mañana, hasta las ocho de la noche.

Del Grao á Valencia, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

En los días festivos que sea necesario, se hará servicio extraordinario.

Valencia 29 de setiembre de 1881.—G. Escobedo.

**Ateneo Científico Literario y Artístico.**—Por acuerdo de la junta directiva y de conformidad á lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento se convoca á junta general extraordinaria á los señores socios de esta corporación con objeto de cubrir la vacante del cargo de tesorero.

Valencia 7 de octubre de 1881.—P. A. de la junta directiva.—El secretario general, A. Danvila Jaldero.

**Ateneo-Casino-Obrero de Valencia.**—Secretaría general.—Esta sociedad celebrará su primera función dramática el domingo 9 del actual á las ocho de la noche.

Los señores socios que deseen concurrir podrán recoger su billete personal y otro de señores en esta secretaría el sábado de nueve á doce de la noche y el domingo de tres á siete de la tarde.

Valencia 6 de octubre de 1881.—El secretario, Cases y Natividad.

**El Iris, sociedad recreativa.**—Esta sociedad celebrará función dramática el domingo 9 del corriente, á las ocho de la noche, en su sala social.

Esta función constituye el primer turno. Los señores socios que deseen asistir á ella recogerán los billetes de señora en contaduría el sábado de ocho á diez de la noche, y el domingo de once de la mañana á una de la tarde, exhibiendo la contraseña que va unida al recibo del presente mes.

Valencia 7 de octubre de 1881.—El secretario, Joaquín Marques.

**La Regeneradora.**—Asociación benéfica de socorros mútuos entre las clases obreras de Valencia.—Esta sociedad, cuyas escuelas de primera enseñanza se inauguraron el día 3 de los corrientes, abrirá el 15 las clases nocturnas para los adultos que deseen imponerse en los primeros rudimentos y asistir á las de geografía, historia, matemáticas, francés y catecismo civil y penal.

Lo que se pone en conocimiento del público y de los señores socios, para que los que deseen matricularse en dichos cursos, pasen á las oficinas de la sociedad de nueve á doce de la mañana.

El presidente, Manuel Cubells Blesa.

### ESPECTACULOS.

**TEATRO-CAFÉ.**—Función para hoy sábado 8 de octubre de 1881.—El drama en cinco actos, y un prólogo, El padre Galifa, ó un suspiro de la patria.—El juguete en un acto, ¿Dónde está la levita? A las ocho.

### BOLETIN COMERCIAL.

**OTIZACIONES del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.**  
Londres, á 90 días fecha, 48'55 á 48'60.  
París, á 8 días vista, 5'65 á 5'07.  
Barcelona, á 8 días vista, 5'065 á 5'07

CAMBIO.	BEN.	DAÑO.	CAMBIO.	BEN.	DAÑO
Alicante.	318 á 12	Málaga.	112 á 518		
Almería.	314	Múrcia.	314		
Barcelona.	118 á 114	Reus.	114		
Bilbao.	518 á 314	Santander.	118 á 518		
Cádiz.	314	Sevilla.	118 á 318		
Cartagena.	314	Tarragona.	114		
Castellón.	518 á 314	Vigo.	314 á 718		
Córdoba.	314 á 718	Zaragoza.	118 á 112		
Madrid.	112 á 518				

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual.  
Valenc 7 de octubre de 1881.—El Síndico, Vicente Cluana.

### PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 6.—La baja que tuvieron ayer los fondos en la Bolsa se atribuye á la subida del descuento del Banco.

Se asegura que en el último Consejo de ministros se acordó que el gabinete presentaría la dimisión dentro de pocos días.

Se cree que el presidente de la República llamará en seguida al Sr. Gambetta, quien insiste en su primitiva resolución de no formar ministerio, prefiriendo la presidencia de la Cámara.

En vista de esto, es probable que se forme un Gabinete bajo la base de parte de los actuales ministros.

Túnez 6.—Continúa activamente el movimiento de tropas.

Todos los puntos estratégicos van siendo ocupados por los franceses.

El general Sausser dispone ya de medios suficientes para empezar en seguida la campaña.

Constantinopla 6.—Los representantes de Francia é Inglaterra han prolesto contra toda ingerencia de Turquía de los asuntos interiores de Egipto.

Paris 6.—Segun dicen los periódicos franceses, hasta el día 15 del corriente no saldrá para Madrid la reina doña Isabel.

### ULTIMA HORA.

#### Servicio particular de LA LEALTAD.

Paris 6 (12 y 35 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy: 3 por 100 interior español, 25 1/4.—Id. exterior, 26 1/8.

El Cairo 6.—El coronel Aralci, que manda uno de los regimientos que tomaron parte en el último pronunciamiento, ha sido recibido por el khedive en audiencia de despedida.

Inmediatamente despues ha salido al frente de un regimiento con dirección á Onady.

El espíritu de las tropas es excelente, y parece conjurado todo peligro de que se reproduzcan los actos de insubordinación que diera lugar á las ocurrencias de esta capital.

La misión otomana ha recibido instrucciones de obrar aquí con el mayor tacto á fin de evitar las reclamaciones de las grandes potencias, las cuales se oponen á toda ingerencia de la sublime Puerta en la política egipcia.

Londres 6.—El gobierno de la república de Transvaal ha dirigido un despacho á la Gran Bretaña, pidiendo la modificación de varios artículos del tratado de paz entre los boers y los ingleses.

Se cree que se establecerán negociaciones, á fin de evitar un nuevo rompimiento entre el Transvaal é Inglaterra.

Paris 6.—Los intrasigentes acordaron ayer celebrar un meeting monstruo, con el exclusivo objeto de hacer la acusación de Gambetta, á cuya política atribuyen la guerra de Túnez.

Los oradores mas fogosos del partido tomarán parte en el debate.

Las oposiciones del Senado se han puesto de acuerdo para las interpelaciones que van á exponer sobre la cuestión tunecina.

Los ataques se dirigirán en particular al ministro de la Guerra por la lentitud de las operaciones.

Madrid 7, á las 3 tarde.

En el sorteo de la Lotería nacional celebrado hoy, han sido agraciados en las primeras suertes los números siguientes:  
7.641, Madrid, 500.000 pesetas.  
6.408, Badajoz, 250.000.  
963, Sevilla, 125.000.  
4.207, Madrid, 100.000.  
1.316, Pamplona, 50.000.  
4.520, 50.000.  
Con 5.000 pesetas:  
6.551, 8.561, 3.838, 11.544, 11.166, 8.335, 6.600, 5.324, 8.394, 3.283, 3.245, 11.312, 6.380, 1.332, 3.364, 7.398, 2.845, 6.570, 200, 4.774, 5.232, 3.362, 9.865, 8.928, 6.688, 3.543, 3.329, 7.834, 7.426, 10.390, 10.571, 9.720, 6.039, 693, 3.031, 6.567, 6.394, 6.199, 1.880, 10.082, 6.644, 9.632.

Madrid 7 9 n.

D. Alfonso ha salido hoy para Cáceres, y regresará el próximo domingo.

Han llegado á esta corte los embajadores de Inglaterra.

**BOLSA DE HOY.**  
Renta del 3 por 100. . . . . 27'45  
Exterior. . . . . 28'50  
Bonos del Tesoro. . . . . 101'85  
Subven. de ferro-carriles. . . . . 53'75  
Cambio sobre Londres. . . . . 48'10  
Id. sobre Paris. . . . . 5'02

Imp. de Juan Guix, Cofradía de los Sastreros, 8 frente al jardín de Roca.

LIBRERIA CATOLICA DE SAN JOSÉ.

Sr. Gerente, Calle de Gravina, 20, Madrid. Historia de las Sociedades bíblicas, de sus jefes y misaristas, noticias de varias capillas protestantes en España...

HIJERO DIALISADO DEL DR. QUESADA.

Este nuevo estado del hierro ha venido a satisfacer todas las necesidades de la medicina reconstituyente, preferiendo los médicos más distinguidos para combatir las escrófulas, clorosis, anemia, raquitismo, y más empobrecimientos del organismo.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones.

Ungüento Holloway.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica, sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres...

Las cajas Píldoras y botes Ungüento, van acompañadas de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

IGUANA-MARINE-GUANO.

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguana-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que, empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú...

COMPOSICION. Fosfatos de 30 a 50. Precios de venta al contado tomando el Guano en la Bascula. Por mayor 120 rs. los 100 kilogramos.

Para los pedidos dirigirse a los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceite.

Almacén general camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Moyen de ADELGAZAR. Escribir: 3, rue Meyerbeer, París, al propagador del Anti-Obesitas.

GABINETE DE CURACION, de padecimientos de la matriz y ENFERMEDADES SECRETAS,

CALLE DEL REY D. JAIME, 4, PRINCIPAL, frente al teatro de la Princesa.

LOS enfermos que

sufren por impurezas ó infección de vicios humorales en la sangre, así como por su crasidad ó irregularidades de la circulación, se curan con el

ENOLATURO ZARZA-COSTAS,

que regulariza la circulación, evitando las CONGESTIONES Y LA APOPLEGIA, que destruye los HERPES, ESCRÓFULAS y demás humores que motivan picazón, irritaciones, erupciones, escoriaciones, pesadec de cabeza, insomnios, pesadillas, etc.

Depósito en Valencia: Botica de Costas, calle de la Sombrería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina.

Depósito en Madrid: Botica de Costas, calle de la Sombrería, 5, bajo el campanario de Santa Catalina.

El único y antiguo establecimiento llamado de

LOS ALCOYANOS,

CALLE DEL TRENCH, 15,

se halla siempre provisto de todos los artículos del ramo de ultramarinos que corresponde a cada emportada del año.

Actualmente hay buen surtido de buenos Quesos de bola, Gruyere, Rochefort, Tronchon, Mahonés y Manchego, especiales Azeitunas Reina y Manzanilla en cuñetes y al detall; superiores embutidos de Salchichon de Vich, Embuchado de Jomo y Chorizos fabricados expresamente en Candelario: Huevas de Atun: ricas Pasas de Málaga de 1 lb y 2 reales libra, de Denia a 16 cuartos libra: Higos de Fraga muy dulces a 9 cuartos libra: Galletas de varias formas, clases y precios: Pimientos dulces morrones de Calahorra: finisimos Garbanzos de Castilla, de coadura garantizada, y los tan apreciados de familias a 50 reales arroba: duraderas Bajas marca Napoleon de muy clara luz, a 24 y 34 cuartos paquete: blanquísimo Sal grueso para los saleros, único punto de venta en Valencia: afamado Almidon Sirena en paquetes de 3, 6 y 12 onzas: excelente alimento para los niños en Leche condensada y Harina lactada, legítimas del Dr. H. Nestlé.

Imitables Pastas para sopa, clase extra, elaboradas diariamente en la gran fábrica de esta casa, las cuales han alcanzado cinco premios en otras tantas exposiciones que se presentaron: se venden al por mayor y menor.

En esta casa se elaboran las Harinas y Sémolas, primeras materias de la fabricación de pastas, y esto contribuye a que pueda presentarse mas ventajosa que ninguna otra, tanto en clases como en precios.

Precios iguales para todos los compradores.

LOS ALCOYANOS, 15, calle del Trench, 15.

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH. ALBERT

VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empíeles, vicios de la sangre, debilidad, BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes o antiguas, herpes blancos, colores pálidos, GRANOS PURGATIVOS, vegetales, exigidos en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes. En todas las farmacias. - Envío franco del libro-guia.

AVISO IMPORTANTE.

A los fumadores en general, y a los delicados del pecho en particular, se les recomienda el papel de fumar del Eucalipto, cuyo árbol es llamado en muchos países "el árbol de la salud"; este papel, confeccionado con el jugo del EUCALIPTUS GLOBULUS como se nota en el gusto y aroma que exhala, produce excelentes resultados en los órganos respiratorios; su uso constante está recomendado por reputados facultativos españoles y extranjeros.

A quien no le sea grato el aroma que despiden, puede ponerle al contacto del aire por un poco tiempo y se volatilizará, conservando los mismos efectos higiénicos.

Este papel se expende en los estancos, tiendas de papelería y especiería. Depósito general, José Bosch y Cortés, Santa Teresa, 37, Valencia.

Las cubiertas de los libros llevan en colores la siguiente marca



La Brea Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino Marítimo

son los medicamentos con más frecuencia empleados en la medicina moderna, bajo la forma de licor, jara-be, píldoras ó pastil as, para combatir la tos, resfriados, bronquitis, catarros, el asma, el catarro pulmonar y de la vejiga, leucorreas, tisís, enfermedades del aparato digestivo, afecciones de la piel, etc.

El Licor de Brea con Bálsamo de Tolú y Sávia de Pino de COSTAS, constituye un precioso y eficazísimo remedio contra dichas dolencias, inmensamente más útil y ventajoso que cualquier otro licor preparado con brea solamente. Médicos distinguidos aprecian en mucho este excelente preparado, que reúne en sí las virtudes de aquellas tres sustancias.

Se diferencia del Licor de Guyot por ser más aromático, en razón al bálsamo Tolú que contiene, y algo más amargo por la sávia de pino que consigo lleva. - Frasco 10 rs.

De venta: En Valencia, botica de Costas, bajo el campanario de Santa Catalina. - Castellón, Fabregat, Alcoy, Monllor. - Denia, Millá y Comerma. Segorbe, Montesinos. Jativa, Fabra. - Teruel, Fortea, Requena, Gil - Pedreguer, Costa. - Utiel, Lacuesta. - Pego, Pascual - Y en otras muchas farmacias de España.

Depósito central: Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 46, Valencia.

SORPRELENDE DESCUBRIMIENTO. NO MAS CABELLO BLANCO Ó CANO. AGUA INFALIBLE PARA TEÑIR EL CABELLO.

El agua infalible es la preparación más cómoda, más higiénica, más aceptable y más económica de cuantas existen.

El agua infalible no mancha, ni se necesita para su aplicación ninguno de los cuidados y operaciones previas e incómodas que se practican con otros tintes, como el lavado y desengrasamiento del cabello, etc., etc.

El agua infalible devuelve al cabello blanco ó cano su vigor, belleza y color primitivo, ya haya sido rubio, castaño ó negro.

PRECIO: 2 pesetas franco Depósito central: Botica y laboratorio químico de Sanchez, calle de Cuarte, 46, Valencia.

GUANO COPROS.

QUALIDAD GARANTIZADA. CONTIENE SEGUN ANALISIS HECHOS POR LOS SEÑORES Dr. D. Pedro Fuster, caturístico de agricultura. D. Francisco Castell, profesor auxiliar de la Facultad de medicina, CARGAMENTO POR VAPOR VALENCIA.

Humedad... 8,04 Compuestos orgánicos y amoniacales... 39,95 Fosfatos solubles... 19,62 Fosfatos insolubles... 2,72 Potasa en sulfato... 3,91 Azufre... 1,83 Sulfato de cal, magnesia, sosa y otros minerales... 23,94

Resumen: Fosfatos solubles... 8 a 9 p. % Fosfatos insolubles... 19,62 p. % Sulfato de potasa sosa y magnesia... 2,72 p. % Precio de 30.000 kilogramos arriba... 132 rs. Los 100 En partidas menores... 137 rs. 1 kilogs.

Ab no pesecial para viñas. Sulfato de potasa... 14 p. % Fosfatos solubles... 15 p. % Fosfatos insolubles... 4 p. % Amoníaco... 4,47 p. % Precio: Por 100 kilogramos 120 rs.

Los pedidos se dirigirán a los únicos introductores en España, señores Carreres y Carreras, calle D. Juan de Villarrasa, 17. Depósito cen al para la venta, en el camino del Grao, proximo al Óvalo.

INSTRUCCION para ganar el presente Jubileo, concedido por N. S. P. El Papa Leon XIII.

Con oraciones propias para ofrecer la confesion, la Comunión, la limosna y el ayuno, como también para principiar la visita de las Iglesias; dichas oraciones tienen la aprobación eclesiástica. Se vende a dos cuartos el ejemplar, en la Librería de los Sucesores de Badal, plaza de la Constitución, núm. 4.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al Empréstito de 175 millones, como son recibos, facturas de recibos presentados en la Administración de los valores y residuos, títulos amortizables de 2 por 100, rescatados, solidado interior y exterior, subvenciones de Ferro-carriles, rescatados personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases y otras cosas. También se compran los atrasos del Clero.

RAMON MORA. Calle de la Paz, 3 principal, frente casa los Sres. Manant hermanos.

¡NO MAS ARRUGAS! POR LA GEORGINA DE CHAMPBARON.

Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italiano. Este producto maravilloso, sin rival y completamente inodoro, atarceplado de la juventud.

Precio 100 reales. Vendese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, do, 31.

DE LA DEVOCION Al Sagrado Corazon de Jesús y sus excelencias.

POR EL P. SEGUNDO FRANCO, DE LA COMPANIA DE JESUS.

Aun despues de lo mucho que sobre tan delicado asunto han escrito tantas y tan doctas plumas, el nuevo libro que anunciamos, publicado por el distinguido autor de las respuestas a las objeciones más comunes contra la Religión, ofrece a las almas cristianas nuevos y magníficos horizontes y nuevo pasto a su contemplación. A juicio del doctor Franco, encargado de la censura de esta obra, la detenida lectura de la obra muy a propósito para excitar y promover en los fieles el amor a la Sagrada Eucaristía por medio de la devoción a su sagrado Corazon.

Forma un tomo en 8.º mayor de 339 páginas. Y su precio es de 4 reales en rústica y uno si son encuadernados. Los pedidos deben dirigirse a D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona. Los pedidos deben dirigirse a D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona. Los pedidos deben dirigirse a D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, Barcelona.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA DESDE LOS TIEMPOS MÁS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS, nuevamente escrita por D. JOSE MARIA ANTEQUERA.

Reunir en un solo volumen, de no exageradas dimensiones, una obra tan vasta como la que se refiere a la historia de la legislación española, enriquecida con aquella copia de datos y noticias que el autor requiere; ordenarlo todo con buen método, presentarlo con claridad y apreciarlo con recto criterio; tal ha sido el propósito y el deseo que anima al autor de esta obra. Para lograrlo en lo posible, se ha procurado estudiar en sus orígenes y en su desenvolvimiento histórico la legislación general de España, y también las especiales de los diversos reinos en que estuvo algún tiempo dividida, prestando toda la atención que merece a la historia local de Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra, las Provincias Vascongadas, y uniéndolo a las noticias legales las relativas al estado político, religioso y social en cada uno de los períodos de la historia.

Divídese ésta en siete partes, que corresponden a otros tantos períodos señalados en ella, a saber: dominación fenicia, griega y cartaginesa; dominación romana; dominación goda; invasión árabe; desde D. Fernando el Santo hasta los Reyes Católicos; desde los Reyes Católicos hasta principios de este siglo; desde principios de este siglo hasta nuestros días. El último capítulo está dedicado a la historia de la legislación española en las provincias de Ultramar.

Signe un Apéndice, que, entre otras cosas, contiene un catálogo de las Cortes celebradas en España, y otro de los Fueros otorgados a sus diversos reinos.

Forma la obra un tomo en 4.º de 275 páginas, elegantemente impreso que se vende a 28 rs. en Madrid, librerías de Olamendi, Tejedor, Martín, Aguado y Durán; a 32 en provincias: 40 en Cuba y Puerto-Rico, y 44 en Filipinas. Se rebaja el 15, el 20 ó el 25 por 100, según se vaya adelantando.

Estos pedidos deben hacerse al autor, calle de Hernán-Cortés, núm. 4, cuarto segundo. Valencia se vende en las librerías de Martí y Badal.

AGUA DE NINON VIARD.

LA UNICA RECOMENDADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS que recorren sus 30 años de existencia. Quitas las pecas, barros, flegma del rostro, asno, máscara o paño de protejer, y con su accion de purificar todo beneficia, blanquea la tez sin dañar el cutis. Precios: 22 y 46 rs.

Vendese en las principales perfumerías y en todas las buenas casas. Perfumería F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS MADRID: For mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, SORDO, 31.

AGUA MEDICINAL DEL POZO DE NUESTRA SENORA DEL CARMEN.

Partida de Ferriols, término de Liria, de José Solís Albasola. El análisis hecho por el ingeniero D. César Santomá, declara que estas aguas pueden clasificarse como

clorurado sódicas sulfatadas-bicarbonadas, propias para las enfermedades del estómago, del hígado, cutáneas e irritaciones de la vejiga. A 2 reales cántaro. Abonos de 10 cántaros, 15 rs. en caso del propietario del pozo.

Mar. 31. - Valencia.

VERDADERA ESENCIA de Zarzaparrilla de Honduras PODEROSO REGENERADOR DE LA SANGRE.

El más agradable y eficaz de los depurativos vegetales, preparada en grande escala en la Botica y Laboratorio químico de DON ROSENDO SANCHEZ.

Galle de Cuarte, 46, Valencia. Cada día es mayor la aceptación y el crédito que adquiere esta esmerada preparación. Por sí sola constituye el refresco más agradable de cuantos se emplean para atemperar la sangre, y el depurativo más conveniente y eficaz para destruir ligeros vicios humorales.

El herpetismo y demás enfermedades de la piel y de las mucosas, los residuos venéreos, las escrófulas, las inflamaciones e irritaciones de las vías, etc. se curan de un modo notable y seguro con el uso de este apreciable depurativo vegetal.

Frasco de 4 onzas, 4 rs. 1d. de 12 onzas, 10 rs.

HISTORIA CRITICA DE LA ENCARNACION DEL VERBO.

escrita por D. José María Aliaga del Ramo, Cura Prior de la parroquia mayor de Santa María de la ciudad de Alcazar de San Juan, Arcepresbítero de este partido, Misionero Apostólico, de la Sagrada Congregación de Propaganda de Fide; Abogado del Colegio principal de San Pedro Apóstol de Roma; Director efectivo de la Santa y Venerable Escuela de María de la Concepción de la Villa y Corte de Madrid; Examinador sinodal castrense del Departamento marítimo de Cartagena y de las provincias de Almería, Alicante y Murcia; Caballero de varias órdenes, etc., etc.

Con el fin de facilitar la adquisición de esta obra importantísima para TODOS, se hará su remisión en la forma siguiente: remitiendo poco a poco las entregas hasta el número de diez, o el número de días que para reunir los otros diez reales, que se servirán en forma de efectivo al recibir la entrega octava; despues otros dos de la entrega IX, y así sucesivamente. De suerte, que se hacen suscripciones de diez entregas, al último precio de dos reales cada una.

En casa del autor, plaza de Santa María, 6, Alcazar de San Juan.